

ACUERDO N° 2911

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día veintitrés de noviembre del año dos mil dieciséis, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente, Dr. Guillermo Horacio Alucin, los señores Ministros, doctores Eduardo Manuel Hang, Ariel Gustavo Coll, Marcos Bruno Quinteros y el Dr. Ricardo Alberto Cabrera y la presencia del señor Procurador General, Dr. Sergio Rolando López, para considerar:

PRIMERO: Resoluciones de Presidencia: En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10 de la Ley Orgánica Judicial, se procedió a dar lectura en alta voz de las resoluciones dictadas por Presidencia, a saber Superintendencia: 749/16; 752/16; 753/16 y 757/16. Por ello **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado.

SEGUNDO: Sra. Jueza de la Excma. Cámara de Apelaciones Civil y Comercial, Dra. Vanessa J.A. Boonman S/Presentación: Visto el Expte. N°8917/16 mediante el cual la mencionada magistrada eleva el proyecto del Programa de examen para el cargo de Jefe de División –Jefe de Despacho- de Excma. Cámara de la Apelaciones Civil y Comercial, en el que se incluye el Programa de Oralidad en el Fuero Civil y Comercial. Por ello; **ACORDARON:** Aprobar el Programa presentado con las modalidades de examen sugerido.

TERCERO: Sra. Jueza de la Sala II del Excmo. Tribunal del Trabajo, Dra. Griselda Olga García s/ Solicitud: Visto el Expte. N°8743/16 por medio del cual tramita el pedido efectuado por la nombrada magistrada, de prórroga para dictar sentencia en los Exptes. N° 081/2014 “Silva, Ramón C/Nidera S.A. S/Acción Común” y N° 223/14 “Baricoche, Oscar C/Casinos del Norte S.A. y/o quien resulte responsable S/Acción Común”, remitidos a la peticionante para la emisión del primer voto y teniendo en cuenta el cúmulo de tareas. Por ello; **ACORDARON:** Conceder la prórroga solicitada por el término de veinte (20) días, de conformidad con lo establecido en el Art. 167 apartado 2) del CPCC.

CUARTO: Sra. Jueza del Juzgado Civil y Comercial N°6, Dra. Graciela Patricia Lugo S/Solicitud: Visto el Expte. N°8617/16 por medio del cual la nombrada magistrada solicita prórroga para dictar sentencia en los siguientes expedientes: N°404/11 “Campuzano, Dionisio c/Centurión, Rolando y Otros s/Juicio Ordinario (Daños y Perjuicios)”; N°13/13 “Mariño, Ligia Marta c/AMX Argentina S.A. (Claro) y/u Otros s/Juicio Ordinario (Daños y Perjuicios)”; N°610/12 “Castaño, Miriam Isabel c/Capra de Malich, Adelaida Petrona s/Juicio Ordinario (Usucapión)” y N°214/13 “Rodríguez, Matías Damián c/Podessa S.A. de Capitalización y Ahorro para Fines Determinados s/Juicio Ordinario (Acción de Repetición)”, **ACORDARON:** Conceder la prórroga solicitada por el término de cuarenta (40) días, de conformidad con lo establecido en el Art. 167 apartado 2) del CPCC.

QUINTO: Llamado a Concurso para cubrir el cargo de Jefe de Mesa de Entradas del Juzgado de Instrucción y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial –Las Lomitas-: Visto el Expte. N°4008/16 por el que tramita el llamado a concurso para cubrir el cargo de Oficial Superior de Segunda -Jefe de Mesa de Entradas- del Juzgado de Instrucción y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial –Las Lomitas- en el que, el agente Miguel Ángel Ortíz

habiendo obtenido el mejor puntaje, renuncia al cargo concursado, siguiendo en orden de la lista de aprobados el agente Oscar Noguera. Por ello; **ACORDARON:** Aceptar la renuncia del agente Miguel Ángel Ortiz al cargo concursado y designar al Agente Oscar Noguera, en el cargo de Jefe de Mesa de Entradas -Oficial Superior de Segunda- del Juzgado de Instrucción y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial –Las Lomitas-, a partir del 1º de diciembre del año en curso.

SEXTO: Sr. Juez del Juzgado de Instrucción y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial, Dr. Marcelo Javier López Picabea S/Informe: Visto el Expte. N°7521/16 por medio del cual el nombrado magistrado eleva el informe que le fuera requerido por el Alto Cuerpo y que se relaciona con la negativa a suscribir una orden emanada del Sr. Presidente. Por ello, **ACORDARON:** Llamar la atención al Dr. Marcelo Javier López Picabea para que en el futuro se adecúe a las normas propias de la función que desempeña.

SEPTIMO: Sra. Directora de Recursos Humanos, Dra. Liliana Gladys del Valle Vega S/Informe: Visto el Expte. N°8780/16 por medio del cual la nombrada Directora, informa que el 07 de noviembre del presente año, vence el contrato del Señor Juez de Paz de Menor Cuantía de la Localidad de Ibarreta, Dr. Ernesto Dogomar Sajama. Teniendo en cuenta el correcto desempeño del nombrado y en orden a las facultades que confiere el art.169 de la Constitución Provincial a este Superior Tribunal de Justicia. **ACORDARON:** Renovar por un nuevo periodo constitucional el mandato del Juez de Paz de Menor Cuantía de la Localidad de Ibarreta, Dr. Ernesto Dogomar Sajama (conforme art.169 de la Constitución Provincial). Tome conocimiento la Dirección de Recursos Humanos a los fines pertinentes.

OCTAVO: Sra. Directora de Recursos Humanos, Dra. Liliana Gladys del Valle Vega S/Informe: Visto el Expte. N° 8615/16 por medio del cual la nombrada Directora, informa que el 01 de diciembre del presente año, vence el contrato del Señor Juez de Paz de Menor Cuantía de Pirané, Dr. Néstor Luis Dellagnolo. Teniendo en cuenta el correcto desempeño del nombrado magistrado y en orden a las facultades que confiere el art.169 de la Constitución Provincial a este Superior Tribunal de Justicia. **ACORDARON:** Renovar por un nuevo período constitucional el mandato del Dr. Néstor Luis Dellagnolo, Juez de Paz de Menor Cuantía de Pirané (conforme art.169 de la Constitución Provincial). Tome conocimiento la Dirección de Recursos Humanos a los fines pertinentes.

NOVENO: Asociación Judicial Formosa S/Situación de la Agente Marta Ortíz: Visto el Expte N° 7021/16 por medio del cual la Responsable de la Oficina de la Mujer, Lic. María Elena Guillen, dando cumplimiento con lo requerido en el Acta N° 2905, Punto Décimo Primero, informa los datos allí solicitados. Por ello, **ACORDARON:** Tener presente el informe evacuado y archivar las actuaciones por resultar abstracto el planteo formulado.

DECIMO: Asociación Judicial Formosa S/Solicitud: Visto el Expte. N°7948/16 por medio del cual la mencionada entidad gremial solicita, se contemple la posibilidad de justificar las tardanzas y omisiones, en forma excepcional, en que incurrió el personal del Poder Judicial el día 25 de octubre del corriente año, ante el temporal de lluvia caída en la ciudad. Que habiendo informado la Secretaría de Gobierno a fs. 8; **ACORDARON:** Justificar las tardanzas en que haya incurrido el personal informado, no así respecto de las omisiones de marcado de tarjeta que se encuentran regulados en un régimen diferente.

DECIMO PRIMERO: Sra. Directora de Sistemas, Lic. Norma Beatriz Benítez S/ Eleva Proyecto: Visto el Expte. N°7272/16 por medio del cual la Lic. Norma Beatriz Benítez eleva proyecto de Reestructuración de la Dirección de Sistemas Informáticos, teniendo en cuenta el avance de las tecnologías de la información y comunicaciones incorporadas, en el que se incluyen nuevas áreas acordes al servicio de justicia, y orientados tanto a usuarios externos como internos, por ello y en atención al informe del Servicio Administrativo y Financiero, **ACORDARON:** Tener presente.

DECIMO SEGUNDO: Agente Jorge Hernán Resquín S/Solicitud: Visto el Expte. N°5438/16 por el que tramita el pedido de jerarquización efectuado por el nombrado agente, atento el Título de Superior en Gestión de Empresas, conforme art. 67 del RIAJ. Que atento lo informado por Secretaría de Gobierno; **ACORDARON:** No hacer lugar a la jerarquización peticionada en virtud de no guardar el título obtenido relación con la función que cumple.

DECIMO TERCERO: Sra. Nélide Ramona Montoya S/Renovación de Contrato de Locación: Visto el Expte. N°2308/16 por medio del cual la Sra. Nélide Montoya, en su calidad de locadora del inmueble ubicado en la Localidad de Estanislao del Campo, donde funciona el Juzgado de Paz de Menor Cuantía, comunica los nuevos valores locativos, cuyo vencimiento opera el 30 del corriente mes y año. Por ello; **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a renovar el contrato en los términos propuestos.

DECIMO CUARTO: Servicio Médico Laboral S/Informe: Visto el Expte. N° 8236/16 por medio del cual la mencionada Oficina eleva a fs. 12, Acta de Junta Médica realizada a la agente Fernanda Gutiérrez, quien reviste en el Escalafón de Obrero y Maestranza y mediante Acta N° 2857, punto Octavo se recomendó a los superiores jerárquicos asignar tareas acordes a la patología que padece. Que a fs. 7 la Sra. Defensora Oficial N°2, comunica las tareas asignadas a la agente. Por ello, **ACORDARON:** Poner a la agente Fernanda Gutiérrez a disposición de la Secretaria de Gobierno a fin de que le asigne tareas acorde a su situación de revista.

DECIMO QUINTO: Agente María Miriam Lurdes Martínez S/ Solicitud: Visto el Expte. N°7906/16, por medio del cual la nombrada agente solicita ampliación por el término de treinta (30) días de licencia -art. 49 del RIAJ-. Que el Servicio Médico Laboral informa que la agente se encuentra usufructuando licencia desde el 09 de mayo hasta el 04 de diciembre del corriente año, fecha en que cumpliría el sexto mes de historia clínica, aconsejando conceder la licencia peticionada hasta el último día hábil del presente año. Por ello, **ACORDARON:** Conceder a la agente María Miriam Lurdes Martínez licencia hasta el último día hábil del presente año, conforme lo dictaminado por el Servicio Médico Laboral.

DECIMO SEXTO: Vice-Rectora del la Escuela Nacional de Experimentación y Realización Cinematográfica -Sede NEA- s/ Solicitud: Visto el pedido formulado por la Vice Rectora de la Escuela Nacional de Experimentación y realización de Cinematografía -Sede NEA-, mediante el cual solicita la posibilidad de disponer de una Sala de Audiencias para dictar el Taller de Registro en Salas de Justicia, fundamentando debidamente su solicitud y contando con la anuencia del Ministro Coordinador de la Escuela Judicial, **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita, facultando al Sr. Director de la Escuela Judicial a coordinar lo que resulte necesario. Todo lo cual dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.

Acuerdo 2911

Categoría: Acuerdos

Publicado: Viernes, 25 Noviembre 2016 09:38

GUILLERMO HORACIO ALUCIN

Presidente

**EDUARDO MANUEL HANG ARIEL GUSTAVO COLL RICARDO ALBERTO CABRERA
MARCOS BRUNO QUINTEROS**

Ministros

SERGIO ROLANDO LOPEZ

Procurador General